



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

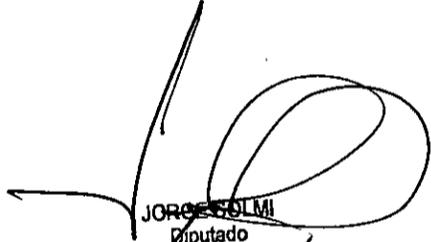


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Adherir al comunicado de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el que manifestó su intención que "las políticas públicas se orienten a mejorar los ingresos de los hogares rurales pobres de América Latina".-


JORGE COLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 27 de Noviembre de 2012, durante el VII Seminario Internacional: “Seguridad Alimentaria, Pobreza Rural y Protección Social en América Latina y el Caribe”, evento organizado por el Proyecto FAO de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre y por la CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe, mediante un comunicado de prensa, la FAO estableció que, a partir de la última década, los hogares rurales pobres de América Latina representan un reto para los sistemas de protección social de la región.

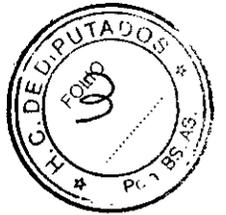
Considerando que el principal desafío para la erradicación del hambre de la región radica en fortalecer el acceso a los alimentos mediante sistemas adecuados de protección social y mecanismos de inclusión económica en el ámbito rural, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señaló que las políticas públicas que se orienten a mejorar los ingresos de los hogares rurales pobres de América Latina deben tener en cuenta las nuevas estrategias de sobrevivencia de estos grupos y las transformaciones que han ocurrido en ese medio.

Según se desprende del comunicado, esto implicaría que desarrollo rural se confunde con desarrollo agrícola, pues la pobreza rural de la región sobrevive, por lo cual, la realidad de los hogares rurales pobres requiere de una mirada amplia desde las políticas públicas de los distintos gobiernos de la región que se orienten a la erradicación de la pobreza y el hambre, y en particular desde los sistemas de protección social que, en general, no logran incorporar a segmentos importantes de la población rural.

La iniciativa, no concluye con la identificación de la problemática en cuestión, sino que además, expresa modalidades propositivas. En este sentido, la FAO menciona que la mayoría de los países de América Latina cuentan con



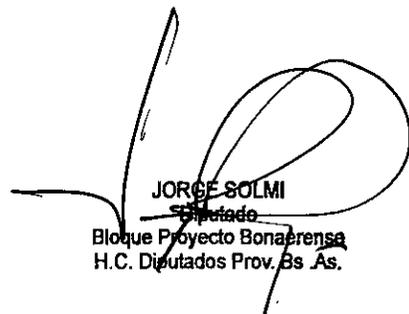
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



políticas y programas orientados a atenuar el padecimiento de la pobreza, la inseguridad alimentaria y mejorar el bienestar de los sectores más vulnerables, sin embargo, esa oferta de programas normalmente se encuentra dispersa y no considera las especificidades del ámbito rural, por lo que se requiere de estrategias integrales de desarrollo en dicho ámbito, dentro de las cuales la protección social se articule a través de una institucionalidad que encabece y coordine la oferta pública intersectorial, con capacidades reales de gestión local.

Finalizando con la propuesta, el comunicado indica que "...las políticas deberían actuar articuladas entre sí en una doble vía, resolviendo, por un lado, problemas estructurales como la desigualdad, la regulación de los mercados laborales y agroalimentarios y la ampliación de la seguridad social a trabajadores independientes, y por otro atenuando las carencias más urgentes de los sectores sociales más vulnerables a través de una ampliación en las prestaciones sociales y su cobertura, y un perfeccionamiento de los sistemas de transferencias de ingresos y subsidios."

Dado que bregamos por políticas públicas diferenciadas que focalicen en cada uno de los sujetos del ámbito rural, para atender sus especificidades y que tiendan a generar equidad, es que solicitamos a los Srs. Legisladores me acompañen en la adhesión propuesta en la presente Resolución.


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.